

COMPañÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "CHURUCUCHU S.A."

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

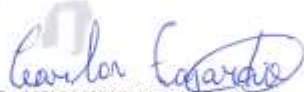
En el cantón Suscal, provincia del Cañar a los catorce días del mes de Febrero del 2014, entre los señores Cedentes: CARLOS EFRAIN FAJARDO TENEZACA y su cónyuge OLGA LUCRECIA NARANJO NARANJO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "CHURUCUCHU S.A" quien tiene a su haber 1 acción del valor de cincuenta dólares cada una; y por otra el Cesionario: HENRY PATRICIO FAJARDO NARANJO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de: HENRY PATRICIO FAJARDO NARANJO Acciones 1 acción de cincuenta dólares cada acción, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia De Compañías por intermedio de la Gerencia así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


Sr. CARLOS EFRAIN FAJARDO TENEZACA
CEDENTE


Sra. OLGA LUCRECIA NARANJO NARANJO
CONYUGE CEDENTE


Sr. HENRY FABRICIO FAJARDO NARANJO
CESIONARIO